



INE DECLARA
INELEGIBLES A 46
GANADORES EN LA
ELECCIÓN JUDICIAL **P.5**

INE DECLARA VACANTES 45 CARGOS JUDICIALES POR IRREGULARIDADES

EL INSTITUTO Nacional Electoral (INE) determinó la vacancia de 45 puestos en el ámbito judicial tras identificar que los aspirantes no cumplían con los requisitos académicos establecidos. Además, uno de los cargos fue anulado debido a que el candidato enfrenta un proceso penal por abuso sexual.

Durante una sesión extraordinaria marcada por señalamientos entre consejeros, el órgano electoral resolvió que 24 magistrados y 21 jueces no acreditaron el promedio escolar necesario para ocupar sus cargos. Esta decisión forma parte del proceso de depuración relacionado con el actual ciclo electoral.

El INE también informó la cancelación de al menos 50 proyectos de resolución vinculados a las elecciones 2024-2025 en los estados de Durango y Veracruz. Las denuncias presentadas



24 magistrados y 21 jueces no acreditaron el promedio escolar. **Cuartoscuro**

en estos casos serán revisadas en las próximas etapas de fiscalización y análisis jurídico.

Por otro lado, el Consejo General resolvió 58 procedimientos administrativos sancionadores dirigidos a partidos políticos; de estos, cuatro fueron considerados como fundados. Uno de los casos relevantes fue la falta de cum-

plimiento del Partido Acción Nacional (PAN), que no destinó al menos el 50 % de su financiamiento público a las campañas de mujeres, como lo establece la ley.

En otro procedimiento correspondiente al proceso electoral 2023-2024, se declaró fundado que tanto el PAN como el PRI omitieron reportar ingresos por 7 mil 197 pesos. Esta falta generará una sanción económica del 150 %, lo que equivale a una multa conjunta de 10 mil 795 pesos.

Estas decisiones forman parte de los esfuerzos del INE por garantizar la legalidad, la transparencia y la equidad en los procesos electorales, así como el cumplimiento estricto de las normativas en materia de designación de funcionarios y fiscalización de recursos públicos.

Redacción